UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 OCT 2026
N°: 2345 | Firma:
Hora: 12:14 | Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 61/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 492.950.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en la Resolución D. N° 189/2026.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 557/2026 de la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director Asistencial del Hospital de Clínicas, donde solicita el inicio de los trámites necesarios para la convocatoria de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 61/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 492.950.-
- La Resolución D. N° 1706/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 61/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 492.950.-
- El Dictamen DCP N° 89/2026, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2.026.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1678/2026, recibida el 09 de octubre a las 12:23hs, mediante la cual el Departamento de Contrataciones Públicas efectúa la remisión formal del expediente y la propuesta recibida en el Acto de Apertura, a los efectos del inicio del proceso de evaluación a cargo de este Comité. -
- El Dictamen N° 138/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Memorando D.S. - SL N° 231/2026 de fecha 20 de octubre de 2026, la evaluación técnica elaborada por Jefa del Departamento Suministros S.L.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de tres (3) ofertas: **MEDICAL QUIMICA S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA). -**

Referencias:
1– Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. –
2– Sistema de Adjudicación: por ITEM. –
3– Contrato Abierto: No. –
4– Las ofertas no requirieron correcciones aritméticas.-
5– Se adjunta Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. –

Observación: El oferente presentó junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Nº de Constancia del Perfil del Proveedor
80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py	1896528
80024252-1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	myficsa@rieder.net.py	1897816
80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py	1897312

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	MEDICAL QUIMICA S.A.	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP *En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A CONTINUACIÓN, SE EXPONE EL DICTAMEN N° 138/2026, QUE HACE REFERENCIA AL ANÁLISIS JURÍDICO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Dictamen N° 138/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 61/2026 "Adquisición de Equipos Gastronómicos para el Hospital de Clínicas", ID N° 492.950. –

FECHA : Asunción, 19 de octubre de 2026. –

Oferentes

1. **Medical Química S.A.;**
2. **Importadora de Utilidades S.A. (Imut S.A.), y**
3. **M Y F Comercial, Industrial, Representaciones S.A.** –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por la firma Medical Química S.A. –

En efecto, la firma oferente Medical Química S.A., ha presentado la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta sin contar con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: "*En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompañe, para su validez*". En estas condiciones, y, al tratarse de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda la descalificación de la oferta, de conformidad a lo previsto en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley N° 7021/2022. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
C.S.J. Nº 8956

Se expone lo mencionado en el Pliego de bases y condiciones del llamado de referencia - DATOS DE LA CONVOCATORIA – CONDICIONES ESPECIALES DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar

11/58

insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.

Se expone la Declaración Jurada presentada por la firma MEDICAL QUIMICA S.A.:

Medical
QUIMICA

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: ***492950***

A: Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* **MEDICAL QUIMICA S.A** para el procedimiento de contratación con número de **ID *492950*** para el suministro de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción** por la suma de **GS 6.000.000 SEIS millones de guaraníes**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si altero las condiciones de mi oferta;
b. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
c. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
d. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
    1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra y/o servicio, según corresponda;
    2. Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
    3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.

e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

f. Cuando no se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

g. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra y/o servicio, según corresponda.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor desde la fecha de apertura hasta el plazo previsto en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre CESAR COUCHONNAL

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **MEDICAL QUIMICA S.A**

El día 06 del mes de Octubre de 2026.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : ALICIA DE JESUS FARIA CAJES
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 1012

Nº 000560711

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del
Registro Notarial Nº 1012 con asiento en ASUNCION
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FORM.DECLARA MANT.DE OFERTAS ID.: 492950 P/MEDICAL QUIMICA SA.- han sido puestas en mi presencia por

a) CESAR COUCHONNAL ORTIZ documento 4.117.094
con domicilio en Herrera Nº 154 C/Indep.Nacional-Asunción
b) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------
c) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------
d) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 100.- , en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17:00 horas del día 06 de octubre del año dos mil veinte y seis.-

Alicia Faria Cajes
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 1012
SIMON BOLIVAR Nº 371 C/ CABALLERO
TELEFAX: 490 241
ASUNCION - PARAGUAY

Firma y Sello del Notario

CRITERIO DEL COMITÉ:

- Con base en lo dictaminado y verificada la oferta presentada por la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, se constató que ha presentado la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas sin contar con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: "*En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firmas, tal declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, **deben llevar insertos una constancia notarial** en la que se individualice el número de hoja notarial de Certificación de firmas que lo acompaña, para su validez*".-

  Por lo expuesto más arriba, y, debido a que el mencionado documento es de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, conforme a lo establecido en el inciso b) del art. 79 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se concluye que, la oferta presentada por la **MEDICAL QUIMICA S.A.**, **No Será Considerada** en los siguientes puntos del informe de Evaluación.

- Con base en lo dictaminado y verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. e IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA),** se concluye que las ofertas cumplen con la documentación formal de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que seguirán siendo evaluadas en los siguientes puntos del presente informe.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL, deberá cumplir con los siguientes parámetros de los años 2023, 2024, 2025: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo. 2- Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE, deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. 3- Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. 4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General, deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario N° 501 años 2023, 2024, 2025, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario N° 515 años 2023, 2024, 2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA
e. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General de los 6 (seis) últimos meses.	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia requerida		
Demostrar experiencia en comercialización de equipos gastronómicos con facturaciones de venta, contratos, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 a ñ o s (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Poseer capacidad de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de instalación y servicio posventa.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera		
* Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.	CUMPLE	CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 13/10/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día jueves, 15 de octubre de 2026.
**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -***

1. A M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., según nota UNA_FCM_CECP N° 763/2026 y Nº 789/2026:

- Se solicita aclaración, específicamente de la columna CARACTERÍSTICAS, mencionar e indicar la PROCEDENCIA, según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
5	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	6.395.000	38.370.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia: SOLICITAR nro_certificado_origen_nacional:
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101530-001	Olla industrial (marmita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	73.000.000	73.000.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia: SOLICITAR nro_certificado_origen_nacional:

Otros criterios que la convocante requiera:

- * Planilla de Datos Garantizados. -
- * Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.
- Autorización del Fabricante

  Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:
  Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.
- Periodo de validez de la Garantía de los bienes

  El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:
  Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.

- *** CATÁLOGO CON MATERIAL ILUSTRATIVO QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (SE SOLICITA PARA LOS ITEMS Nº 1-3-4-6)**

DEBIDO A QUE, EN EL CATÁLOGO PRESENTADO NO SE VISUALIZA ÍNTEGRAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; SE SOLICITA ACLARACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA EL ÍTEM Nº 1:
¿POSEE CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA LA TOMA CORRIENTE TRIFÁSICO?
¿Y EL MOTOR DE CUANTO HP?

PARA EL ÍTEM Nº 3:
¿EL CABLE ES CON FICHA SCHUKO?

PARA EL ÍTEM Nº 4:
¿DE CUANTO HP ES EL MOTOR?
¿POSEE CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA TOMA CORRIENTE TRIFÁSICO?
¿INCLUYE LAS 20 ASADERAS?

PARA EL ÍTEM Nº 6:
¿CUAL ES EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO?
¿ES DE AUTOLLENADO AUTOMÁTICO?
¿POSEE LLAVE DE DESCARGA Y CUAL ES LA MEDIDA DEL CAÑO DE DESCARGA?

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, recibido vía e- mail:
- **con Mesa de Entrada del Comité N° 744 a las 07:28hs del 15 de octubre de 2026.**

- **con Mesa de Entrada del Comité N° 745 a las 07:53hs del 15 de octubre de 2026,**
- **con Mesa de Entrada del Comité N° 774 a las 16:29hs del 19 de octubre de 2026,**

2. A IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) según nota UNA_FCM_CECP N° 764/2026 y N° 791/2026:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- 2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.

Otros criterios que la convocante requiera:

- * Planilla de Datos Garantizados. -
- * Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.
- Autorización del Fabricante

  Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:
  Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.

- Periodo de validez de la Garantía de los bienes

  El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:
  Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.

- Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.

- *** CATÁLOGO CON MATERIAL ILUSTRATIVO QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (SE SOLICITA PARA LOS ITEMS N° 3-4-)**

DEBIDO A QUE, EN EL CATÁLOGO PRESENTADO NO SE VISUALIZA ÍNTEGRAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; SE SOLICITA ACLARACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA EL ÍTEM N° 3:
¿EL CABLE ES CON FICHA SCHUKO?

PARA EL ÍTEM N° 4:
¿INCLUYE LAS 20 ASADERAS?

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, recibido vía e- mail:

- **con Mesa de Entrada del Comité N° 740 a las 15:23hs del 14 de octubre de 2026,**
- **con Mesa de Entrada del Comité N° 773 a las 14:57hs del 19 de octubre de 2026.**

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.

1	885.503	MARIA DIGNA MENDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	10.146.208	dd948d46
2	762.236	JUAN BENITO MENDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	10146210	651b913e
3	993.788	CATALINA MENDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	10.146.214	651b913e

EMPRESA: IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	3.208.510	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								10.146.223	7dbd7d21
2	3.208.505	ERIKA MARIANNA LEVY BECZKO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								10.146.225	c4c3b490
3	2.180.779	GABRIEL BENEGAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								10.146.228	51980ad8
4	3.940.244	PEDRO ELIAS DOMINGUES FRANCO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								10.146.231	37920087

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2023	2024	2025	2023	2024	2025	
IRACIS/IRE GENERAL	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	7.105.809.539	14.892.809.066	12.550.090.515	0,60	5,22	2,87	**2,90**
		PASIVO CORRIENTE	11.917.120.084	2.852.465.919	4.375.481.302				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	23.678.153.685	15.361.250.355	17.530.251.318	0,50	0,20	0,29	**0,33**

		PASIVO TOTAL	11.917.120.084	3.146.890.355	5.050.481.302				
	Rentabilidad	CAPITAL	9.220.615.175	10.000.000.000	10.000.000.000	6,40	4,48	3,47	**4,78**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	590.000.861	448.253.915	347.111.015				

EMPRESA: IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2023	2024	2025	**2023**	**2024**	**2025**	
IRACIS/IRE GENERAL	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	11.434.982.968	14.084.243.040	15.799.056.632	1,49	109,15	1,41	**37,35**
		PASIVO CORRIENTE	7.674.094.270	129.038.564	11.232.422.217				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	11.862.588.625	14.245.183.023	15.917.879.132	0,65	0,01	0,71	**0,45**
		PASIVO TOTAL	7.674.094.270	129.038.564	11.232.422.217				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.044.000.000	3.544.000.000	4.038.905.000	131,03	5,70	5,92	**47,55**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.988.494.356	202.083.991	239.069.174				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2023, 2024, 2025).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023, 2024 y 2025).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023, 2024 y 2025).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025.

3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024 y 2025.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 6 (seis) meses.

Por tanto, las empresas: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), Cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)**, de lo que resulta lo siguiente:

Experiencia requerida:					
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en comercialización de equipos gastronómicos con facturaciones de venta, contratos, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 a ñ o s (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.					
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.					
EMPRESA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.					
Monto total ofertado	**204.800.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	**61.440.000**				
1 - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.					
Documentos Presentados-	**Año 2.023**	**Año 2.024**	**Año 2.025**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FINAL CONTRACTUAL - CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - ID Nº 427421- AÑO 2023- ADJUNTA CONTRATO Nº 14/2023 - ADJUNTA FACTURA Nº 001-001-0006784- FACTURA Nº 001-001-0006785/2023-	282.566.000	-	-	282.566.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008190/2024 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO	-	39.700.000	-	39.700.000	Corresponde al objeto del llamado.

DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-					
FACTURA Nº 001-001-0008193/2024 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	122.495.000	-	122.495.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008227/2024 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	8.970.000	-	8.970.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008256/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	39.700.000	39.700.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008258/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	122.495.000	122.495.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008260/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	232.365.000	232.365.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008259/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	345.890.000	345.890.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008257/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	84.700.000	84.700.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008292/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	122.495.000	122.495.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008415/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	71.895.000	71.895.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008417/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	32.895.000	32.895.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008420/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	57.635.000	57.635.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008419/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	62.012.000	62.012.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-00084219/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	55.907.000	55.907.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008423/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	23.490.000	23.490.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008422/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	48.665.000	48.665.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008378/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	7.995.000	7.995.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008379/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	46.995.000	46.995.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008382/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	7.995.000	7.995.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008380/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	23.287.000	23.287.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008381/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	7.517.000	7.517.000	Corresponde al objeto del llamado.

FACTURA Nº 001-001-0008413/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	7.995.000	7.995.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008418/2025 - ADJUNTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO - CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA - LPN Nº 13/2024 ID 444655 - ADJUNTA CONTRATO Nº 62/2024-	-	-	46.517.000	46.517.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008144/2024- ADJUNTA CONTRATO Nº 213/2024- LPN Nº 29/2024 - CON LA POLICIA NACIONAL - ID Nº 445014	-	264.358.000	-	264.358.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008105/2024 CON LA POLICIA NACIONAL	-	14.820.000	-	14.820.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Sumatoria Total	**2.181.354.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
2- La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.					
2- La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.					Cumple con el requisito requerido

EMPRESA: IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)					
Monto total ofertado	**66.899.300**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	**20.069.790**				
1 - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.					
Documentos Presentados-	**Año 2.023**	**Año 2.024**	**Año 2.025**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
ACTA DE RECEPCION FINAL -CD Nº 18/2023 - 03- 001-2023 - ACTA DE RECEPCION CD Nº 18/2023 - 03-002-2023- ADJUNTA CONTRATO Nº 48/2023 - CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 434,534	42.981.500	-	-	42.981.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005143- ADJUNTA CONTRATO Nº 34/2024- CON LA DIRECCION DE BENFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL - ID Nº 446968	-	58.248.000	-	58.248.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-00014873- 2025 ADJUNTA CONTRATO Nº 04/2025 CON EL IPS - ID Nº 471295	-	-	46.834.700	46.834.700	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0011050- 2025 ADJUNTA CONTRATO Nº 98/2025- CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 458748	-	-	81.712.300	81.712.300	Corresponde al objeto del llamado.
			Sumatoria Total	**229.776.500**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
2- La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.					
2- La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.					Cumple con el requisito requerido

Por tanto, las empresas: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Molino de alimento electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.165.833	1	15.470.000	15.470.000	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL nro_certificado_origen _nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones técnicas	Atributos
1	Molino de alimento electrico	Molino picador de carne, material de acero inoxidable, con nivel de graduación a 3 niveles : fino, medio y grueso, capacidad 600 kg / hora. Debe incluir 02 (dos) cuchillas de repuestos, empujador de plástico, bandeja de carne, placas molienda. Las estructuras de la cabeza y el cuerpo deben poder separarse para fácil limpieza. Motor eléctrico con potencia minimo de 3HP y cable de alimentación para toma de corriente trifasico. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación; **Teniendo en cuenta que, el oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no ha sido necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia Nacional. –*

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
2	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Licuadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.048.333	2	799.900	1.599.800	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen _nacional: NO APLICA
2	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Licuadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.048.333	2	1.040.000	2.080.000	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL nro_certificado_origen _nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones técnicas	Atributos
2	Licuadora	Licuadora industrial, cuerpo y vaso en acero inoxidable, con tapa. Capacidad de triturar varios productos con adición de líquidos y la disolución de pulpa de frutas. Capacidad 2 litros. Potencia mínimo 800 W. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA),** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Observación; **Teniendo en cuenta que, los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no ha sido necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia Nacional.–*

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
3	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Ablandadora de carne electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.505.000	2	4.149.900	8.299.800	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Ablandadora de carne electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.505.000	2	5.495.000	10.990.000	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones tecnicas	Atributos
3	Ablandadora de carne electrica	Ablandadora de carne, estructura de acero inoxidable con funda protectora de peines en acero inoxidable, con voltaje de 220/50hz monofásico. Capacidad de producción de 400 a 450 kg/hora y una potencia de 400W, contar con un motor de 1/2 HP como minimo.Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantia escrita de 2 años como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA),** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Observación; **Teniendo en cuenta que, los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no ha sido necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia Nacional.–*

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
4	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Horno de uso comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.633.333	3	18.999.900	56.999.700	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen _nacional: NO APLICA
4	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Horno de uso comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.633.333	3	21.630.000	64.890.000	marca: TEDESCO fabricante: TEDESCO procedencia: BRASIL nro_certificado_origen _nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones tecnicas	Atributos
4	Horno de uso comercial	Horno industrial, eléctrico, panadero, estructura en acero inoxidable, con turbo y vapor, con luz interna, capacidad para 10 bandejas, medidas de las bandejas 58x70cm, temperatura de 250° C y un tiempo de calentamiento de 15 min, consumo de 14,5 KW, motor 0,75HP, que cuente con instalación trifásica y cuayas medidas aproximadas sean 1950 mm de alto y 1510 mm de profundidad, también debe contar con 20 asaderas resistentes no perforadas. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA),** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Observación; **Teniendo en cuenta que, los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no se aplicó el beneficio del margen de preferencia nacional para el presente ítem. -*

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
5	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.846.667	6	6.395.000	38.370.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones tecnicas	Atributos
5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	Cocina para uso industrial a gas, de baja presión, con 6 quemadores dobles en hierro fundido, que cuente con parrillas de 40x40 y cuyas medidas sean 1,50 de frente, 1,06 de profundidad y 0,80 de alto, aproximadamente. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación; **Teniendo en cuenta que, el oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no se aplicó el beneficio del margen de preferencia nacional para el presente ítem. -*

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa	Descripción	Atributos	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Olla industrial (marmita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	63.569.000	1	73.000.000	73.000.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia:PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Ítem	Descripción	Esepcificaciones tecnicas	Atributos
6	Olla industrial (marmita)	Marmita eléctrica de baño maría, fabricada en acero inoxidable. Temperatura de 0° a 180°. Con cuba de 200 litros como minimo de capacidad. Alimentación trifásica. Sistema de calentamiento: Indirecto mediante camara de baño maría envolvente de la cuba con resistencia blindadas inferiores. Seguridad y control: Auto-llenado automático de la cámara, (con válvula de sobrepresión, termostato limitador y manómetro). Llenado de agua de la cuba automatica. Otras caracteristicas: con tapa de funciones de seguridad. Debe incluir instalación, puesta en marcha y adiestramiento. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo. Incluir 2 (dos) Mantenimientos preventivos con todos los materiales necesarios.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, concordante con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación; **Teniendo en cuenta que, el oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que, no se aplicó el beneficio del margen de preferencia nacional para el presente ítem. -*

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 61/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 492.950**, a las empresas:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.470.000	15.470.000	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
5	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	6.395.000	38.370.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
6	48101530-001	Olla industrial (marmita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	73.000.000	73.000.000	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
					Monto total	**126.840.000**	

IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
2	48101607-001	Licuadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	799.900	1.599.800	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	52151646-002	Ablandadora de carne electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	4.149.900	8.299.800	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	48101517-001	Horno de uso comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	18.999.900	56.999.700	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
					Monto total	**66.899.300**	

RESUMEN – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - LMCN Nº 61/2026

EMPRESA	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL EN LETRAS
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	126.840.000	GUARANIES: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.
IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	66.899.300	GUARANIES: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
MONTO TOTAL	**193.739.300**	**GUARANIES: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 22 días del mes de octubre del dos mil veintiséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen N° 138/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.

2- El Memorando D.S. - SL N° 231/2026 de fecha 20 de octubre de 2026, la evaluación técnica elaborada por Jefa del Departamento Suministros S.L.-

3- Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA (Se adjunta, resolución).-
- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, permiso por superposición de actividades).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. –

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen Nº 138/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 61/2026 "Adquisición de Equipos Gastronómicos para el Hospital de Clínicas", ID N° 492.950. –

FECHA : Asunción, 19 de octubre de 2026. –

.....

Oferentes

1. **Medical Química S.A.;**
2. **Importadora de Utilidades S.A. (Imut S.A.), y**
3. **M Y F Comercial, Industrial, Representaciones S.A. –**

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por la firma Medical Química S.A. -

En efecto, la firma oferente Medical Química S.A., ha presentado la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta sin contar con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: "*En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompañe, para su validez*". En estas condiciones, y, al tratarse de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda la descalificación de la oferta, de conformidad a lo previsto en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley N° 7021/2022. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
19 OCT 2026
FOLIO Nº 766 HORA: 11:52
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez de su contenido

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

-01-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Suministros HC
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.S-SL Nº 231/2026

A: **LIC. ROCIO VISCARRA,** Administradora
Departamento de Administración Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: **C.P. MARÍA LIZ BÁEZ,** Jefa
Departamento de Suministros- Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

MARIA LIZ BAEZ SOSA — Firmado digitalmente por MARIA LIZ BAEZ SOSA. Fecha: 2026.10.20 12:56:11 -03'00'

FECHA: 20 de octubre de 2026.-

ASUNTO: Informe Técnico LMCN N° 61/2026

Me dirijo a Usted, en marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950**, a fin de remitir la Evaluación Técnica realizada en base a las documentaciones recibidas (vía e-mail) correspondientes a las empresas:

- MEDICAL
- IMUT
- MYF

Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
21 OCT 2026
M.E. N° 7921 HORA: 08:22
FOLIATURA: RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Atentamente.

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚ
F.C.M. U.N.A.

RECIBÍ CONFORME

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
21 OCT 2026
M.E. N° 3582 Hora: 7:48
Recibido por: Liz M

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

-02-

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	MEDICAL QUIMICA S.A.		
Conclusión Técnica:	No cumple con toda la documentación requerida según verificación realizada.		
ITEM N°1	Molino de alimento eléctrico		
Datos del producto ofertado:	marca: PERPETUA fabricante: PERPETUA procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
1	Molino de alimento electrico	Molino picador de carne, material de acero inoxidable, con nivel de graduación a 3 niveles : fino, medio y grueso, capacidad 600 kg / hora. Debe incluir 02 (dos) cuchillas de repuestos, empujador de plástico, bandeja de carne, placas molienda. Las estructuras de la cabeza y el cuerpo deben poder separarse para fácil limpieza. Motor eléctrico con potencia minimo de 3HP y cable de alimentación para toma de corriente trifasico. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			NO CUMPLE - NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABICANTE.
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	MEDICAL QUIMICA S.A.		
Conclusión Técnica:	No cumple con toda la documentación requerida según verificación realizada.		
ITEM N° 2	Licuadora		
Datos del producto ofertado:	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
2	Licuadora	Licuadora industrial, cuerpo y vaso en acero inoxidable, con tapa. Capacidad de triturar varios productos con adición de líquidos y la disolución de pulpa de frutas. Capacidad 2 litros. Potencia mínimo 800 W. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			NO CUMPLE – NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	MEDICAL QUIMICA S.A.		
Conclusión Técnica:	No cumple con toda la documentación requerida según verificación realizada.		
ITEM N° 3	Ablandadora de carne eléctrica		
Datos del producto ofertado:	marca: GPANIZ fabricante: GPANIZ procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
3	Ablandadora de carne electrica	Ablandadora de carne, estructura de acero inoxidable con funda protectora de peines en acero inoxidable, con voltaje de 220/50hz monofásico. Capacidad de producción de 400 a 450 kg/hora y una potencia de 400W, contar con un motor de 1/2 HP como minimo.Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			NO RESPONDE A LA SOLICITUD DE ACLARACION
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			NO CUMPLE- NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BAEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	MEDICAL QUIMICA S.A.		
Conclusión Técnica:	No cumple con toda la documentación requerida según verificación realizada.		
ITEM N° 5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores		
Datos del producto ofertado:	marca: GASTROMAQ fabricante: GASTROMAQ procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	Cocina para uso industrial a gas, de baja presión, con 6 quemadores dobles en hierro fundido, que cuente con parrillas de 40x40 y cuyas medidas sean 1,50 de frente, 1,06 de profundidad y 0,80 de alto, aproximadamente. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			NO CUMPLE – NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados .		
ITEM N° 2	Licuadora		
Datos del producto ofertado:	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
2	Licuadora	Licuadora industrial, cuerpo y vaso en acero inoxidable, con tapa. Capacidad de triturar varios productos con adición de líquidos y la disolución de pulpa de frutas. Capacidad 2 litros. Potencia mínima 800 W. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 3	Ablandadora de carne eléctrica		
Datos del producto ofertado:	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
3	Ablandadora de carne electrica	Ablandadora de carne, estructura de acero inoxidable con funda protectora de peines en acero inoxidable, con voltaje de 220/50hz monofásico. Capacidad de producción de 400 a 450 kg/hora y una potencia de 400W, contar con un motor de 1/2 HP como minimo.Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 4	Horno de uso comercial		
Datos del producto ofertado:	marca: METVISA fabricante: METVISA procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones técnicas**	**Atributos**
4	Horno de uso comercial	Horno industrial, eléctrico, panadero, estructura en acero inoxidable, con turbo y vapor, con luz interna, capacidad para 10 bandejas, medidas de las bandejas 58x70cm, temperatura de 250° C y un tiempo de calentamiento de 15 min, consumo de 14,5 KW, motor 0,75HP, que cuente con instalación trifásica y cuyas medidas aproximadas sean 1950 mm de alto y 1510 mm de profundidad, también debe contar con 20 asaderas resistentes no perforadas. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N°1	Molino de alimento eléctrico		
Datos del producto ofertado:	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones técnicas**	**Atributos**
1	Molino de alimento electrico	Molino picador de carne, material de acero inoxidable, con nivel de graduación a 3 niveles : fino, medio y grueso, capacidad 600 kg / hora. Debe incluir 02 (dos) cuchillas de repuestos, empujador de plástico, bandeja de carne, placas molienda. Las estructuras de la cabeza y el cuerpo deben poder separarse para fácil limpieza. Motor eléctrico con potencia minimo de 3HP y cable de alimentación para toma de corriente trifasico. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 2	Licuadora		
Datos del producto ofertado:	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
2	Licuadora	Licuadora industrial, cuerpo y vaso en acero inoxidable, con tapa. Capacidad de triturar varios productos con adición de líquidos y la disolución de pulpa de frutas. Capacidad 2 litros. Potencia minimo 800 W. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 3	Ablandadora de carne electrica		
Datos del producto ofertado:	marca: GASTROBRAS fabricante: GASTROBAS procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
3	Ablandadora de carne electrica	Ablandadora de carne, estructura de acero inoxidable con funda protectora de peines en acero inoxidable, con voltaje de 220/50hz monofásico. Capacidad de producción de 400 a 450 kg/hora y una potencia de 400W, contar con un motor de 1/2 HP como minimo.Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 4	Horno de uso comercial		
Datos del producto ofertado:	marca: TEDESCO fabricante: TEDESCO procedencia: BRASIL		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
4	Horno de uso comercial	Horno industrial, eléctrico, panadero, estructura en acero inoxidable, con turbo y vapor, con luz interna, capacidad para 10 bandejas, medidas de las bandejas 58x70cm, temperatura de 250° C y un tiempo de calentamiento de 15 min, consumo de 14,5 KW, motor 0,75HP, que cuente con instalación trifásica y cuyas medidas aproximadas sean 1950 mm de alto y 1510 mm de profundidad, también debe contar con 20 asaderas resistentes no perforadas. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ RÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores		
Datos del producto ofertado:	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A.		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	Cocina para uso industrial a gas, de baja presión, con 6 quemadores dobles en hierro fundido, que cuente con parrillas de 40x40 y cuyas medidas sean 1,50 de frente, 1,06 de profundidad y 0,80 de alto, aproximadamente. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARIA LIZ BAEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 492.950.			
Fecha de Apertura de Ofertas: 09/10/2026 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 12/10/2026 al 20/10/2026			
Empresa Oferente:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Conclusión Técnica:	Cumple con todos los requisitos según documentos verificados		
ITEM N° 6	Olla industrial (marmita)		
Datos del producto ofertado:	marca: M&F fabricante: M&F IND. Y COM. REP. S.A.		
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:			
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos
6	Olla industrial (marmita)	Marmita eléctrica de baño maría, fabricada en acero inoxidable. Temperatura de 0° a 180°. Con cuba de 200 litros como mínimo de capacidad. Alimentación trifásica. Sistema de calentamiento: Indirecto mediante cámara de baño maría envolvente de la cuba con resistencia blindadas inferiores. Seguridad y control: Auto-llenado automático de la cámara, (con válvula de sobrepresión, termostato limitador y manómetro). Llenado de agua de la cuba automática. Otras características: con tapa de funciones de seguridad. Debe incluir instalación, puesta en marcha y adiestramiento. Incluir todos los accesorios y componentes necesarios para su inmediato funcionamiento y puesta en marcha. Garantía escrita de 2 años como minimo. Incluir 2 (dos) Mantenimientos preventivos con todos los materiales necesarios.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:			
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente de suministro en la cantidad y los tiempos solicitados.			CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado para la instalación y el servicio posventa.			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
* Planilla de Datos Garantizados			CUMPLE
* Catálogo con material ilustrativo que contenga las características y especificaciones técnicas.			CUMPLE
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los Ítems. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo.			CUMPLE
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo.			CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Fac. de Cs. Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Local – Campus Universitario
Telef. (+595 21) 585393 Int. 179 – E-Mail: fcm@med.una.py WEB: [illegible]
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D N° 189 /2026
10/02/2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 2520/2025, *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. NELSON HUGO MARTÍNEZ VILLALBA, COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE"*. ----------

La nota con M.E. Nº 823/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Prof. Dr. Nelson Martínez Villalba, en reemplazo del Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero, tomando en consideración la Resolucion D. Nº 2520/2025. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	Coordinador del Comité
2	Prof. Dr. NELSON MARTINEZ VILLALBA	Sub Coordinador del Comité
3	Arq. CRISTINA ORUE	Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento
4	Lic. LIZANIA CARDOZO	Miembro del Comité
5	Lic. VICTOR VILLALBA	Miembro del Comité
6	Lic. MARCELA AYALA	Miembro del Comité
7	Univ. ANDREA BRIZUELA	Representante Suplente del CD – Estamento Estudiantil

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

[illegible]: Dirección Académica, Dirección de Extensión y Dirección de [illegible] Coordinación Académica, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Educación Continua, Departamento de Salud Pública, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
OMCT/RGM/fm.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, vigente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
16 FEB 2026
M.E. N° 0823 Hora: 11:43
FOLIATURA: RECIBIDO POR:

-16-
Víctor Villalba
Miembro del Comité
CONTRATACIONES PÚBLICAS
U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: [illegible] WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1923 /2026

19/ 10 /2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, DIRECTOR ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2026, POR MOTIVOS ACADÉMICOS". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 6561/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial de la Facultad de Ciencias Médicas de UNA, por la cual solicita permiso con goce de sueldo a partir del 19 al 26 de octubre de 2026, para integrar la comitiva que representara a la Universidad Nacional de Asunción, que se realizara en la República de China (Taiwan). ----------

El artículo 84, inciso "I", del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo VIII Del Decano, que establece: *"San atribuciones y deberes del Decano: i) Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo"*. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **CONCEDER** permiso al Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**, con C.I. Nº **1.228.313**, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 19 al 26 de octubre del 2026, por motivos académicos. ----------

Art.2º **DESIGNAR** a la Prof. Dra. **FÁTIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS** con C.I. N.º **1.189.146**, como encargada de Despacho de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**. ----------

Abg. **JORGE NAVILLE**
Secretario Interino de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **ANDRÉS SZWAKO PAWLOWICZ**
Decano en Ejercicio – FCM UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL
Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicas que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Hospital de Clínicas FMC-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA
19 OCT 2026
Entrada: 3876 Hora: 11:55
Recibido: Lic. Natalia R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
21 OCT 2026
NOTA Nº 800 HORA: 10:36
FOLIO: RECIBIDO POR:
La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 189/2.026, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas para el 22/10/2026, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☒ Superposición de actividades
- ☐ Enfermedad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
22 OCT 2026
M.E. N° 806 HORA: 07:00
FOLIATURA: ——— RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.